



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20261000003691

Fecha: 2026-01-13 16:32

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2026.

Doctora

Natalia Irene Molina Posso

Directora General

Departamento Nacional de Planeación

servicioalciudadano@dnp.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia petición con radicado No. 20262400001672
“ALERTA CORRUPCIÓN REGALIAS PAZ”.

Cordial saludo,

Mediante solicitud dirigida al correo institucional de esta Agencia, fue remitida queja anónima del asunto mediante la cual se pone en conocimiento de esta entidad presuntos cobros indebidos realizados por el grupo de regalías del DNP para el trámite de viabilización de proyectos presentados por los alcaldes municipales a las convocatorias del OCAD Paz.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 de manera atenta me permito remitir por competencia dicha queja al departamento que usted preside para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente.


Raúl Delgado Guerrero.

Director General

Anexos: Radicado No. 20262400001672
Elaboró: Luis Carlos Erira-Asesor Despacho

1

Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Comutador: (+57) 601 4 22 10 80



SI-2000510

CO-SI-2000510

PP-ART-07.V9

Publicado: 27-11-2024

 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial